

Gratuidad de la educación superior en el Ecuador: perspectiva de la Zona de Planificación 1

Félix Paguay Chávez

Universidad Politécnica Estatal del Carchi
felix.paguay@upec.edu.ec

Edwin Paguay Chávez

Unidad Educativa del Milenio “Carlos Romo Dávila”

Amanda Paguay Chávez

Unidad Educativa “Consejo Provincial”

RESUMEN

En el presente artículo se presenta un análisis de la gratuidad de la educación superior en el Ecuador desde la perspectiva ciudadana de la Zona de Planificación 1 que integra las provincias de Carchi, Esmeraldas, Sucumbíos e Imbabura. La investigación realizada es de carácter cualitativo, con un enfoque bibliográfico y descriptivo. Después de una década de la implementación de la Ley Orgánica de la Educación Superior (LOES), la población objetivo concuerda con el hecho de que la gratuidad de la educación superior debe considerarse como responsabilidad del Estado, debe ser equitativa, accesible y un bien social; sin embargo, resulta preocupante la percepción de que la gratuidad no es del todo real y que frente a ello se debe considerar la priorización en la asignación de los recursos hacia otros sectores de gestión.

Palabras Clave: ACCESIBILIDAD, BIEN SOCIAL, EQUITATIVA, SECTORES DE GESTIÓN

ABSTRACT

Free Higher Education in Ecuador: A Perspective from the Planning Zone 1

This article presents an analysis of free higher education in Ecuador from the citizen perspective of Planning Zone 1 that integrates the provinces of Carchi, Esmeraldas, Sucumbíos and Imbabura. The research carried out is qualitative in nature, with a bibliographic and descriptive approach. After a decade of the implementation of the Ley Organica de la Educación Superior (LOES), the target population agrees with the fact that free higher education should be regarded as the responsibility of the State, should be equitable, accessible and a social good; however, it is troubling the perception that gratuitousness is not entirely real and that in view of this, prioritization in the allocation of resources towards other management sectors must be considered.

Keywords: ACCESSIBLE, GOOD SOCIAL, EQUITABLE, MANAGEMENT SECTORS

Introducción

“La Declaración Universal de Derechos Humanos proclama que la educación es considerada como un derecho fundamental para todo el mundo” (UNESCO, 2018, parr. 1). Según las conferencias regionales para la Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES-2008), y la I y II Conferencia Mundial de Educación Superior convocada por la UNESCO (1998 y 2009), la educación superior es considerada como un bien público social, y como tal debe ser garantizada por los Estados (Echegaray, 2014, párr. 4). En este contexto, es preciso considerar que la CRES de 2018 realizada en Argentina, determina que “la educación superior gratuita es estratégica para la soberanía”. (Internacional de la Educación América Latina, 2018).

En Ecuador, el debate sobre la educación superior, la calidad y la gratuidad se dio por iniciativa del Gobierno Nacional y se consolidó en la Constitución de la República del Ecuador (2008); la carta magna en el Art. 26 indica que:

La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición

indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Con respecto a la gratuidad, la misma Constitución en el Art. 356 establece que: “la educación superior pública será gratuita hasta el tercer nivel”, a fin de garantizar el desarrollo nacional.

Estos postulados se concretan como una esperanza para el país a partir del 12 de octubre de 2010, fecha en que entra en vigencia la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), la cual determina con mayor claridad el alcance de la gratuidad en la educación superior hasta el tercer nivel. Así, según el artículo 80 de la mencionada ley, la gratuidad observará el criterio de responsabilidad académica de los y las estudiantes, de acuerdo con los siguientes criterios:

a) La gratuidad será para los y las estudiantes regulares que se matriculen en por lo menos el sesenta por ciento de todas las materias o créditos que permite su malla curricular en cada período, ciclo o nivel;

b) La gratuidad será también para los y las estudiantes que se inscriban en el nivel preuniversitario, pre politécnico o su equivalente, bajo los parámetros del Sistema de Nivelación y Admisión;

c) La responsabilidad académica se cumplirá por los y las estudiantes regulares que aprueben las materias o créditos del período, ciclo o nivel, en el tiempo y en las condiciones ordinarias establecidas. No se cubrirán las segundas ni terceras matrículas, tampoco las consideradas especiales o extraordinarias;

d) El Estado, por concepto de gratuidad, financiará una sola carrera o programa académico de tercer nivel por estudiante. Se exceptúan los casos de las y los estudiantes que cambien de carrera o programa, cuyas materias puedan ser revalidadas;

e) La gratuidad cubrirá exclusivamente los rubros relacionados con la primera matrícula y la escolaridad; es decir, los vinculados al conjunto de materias o créditos que un estudiante regular debe aprobar para acceder al título terminal de la respectiva carrera o programa académico; así como los derechos y otros rubros

requeridos para la elaboración, calificación, y aprobación de tesis de grado;

f) Se prohíbe el cobro de rubros por utilización de laboratorios, bibliotecas, acceso a servicios informáticos e idiomas, utilización de bienes y otros, correspondientes a la escolaridad de los y las estudiantes universitarios y politécnicos;

g) Para garantizar un adecuado y permanente financiamiento del Sistema de Educación Superior y la gratuidad, la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación desarrollará un estudio de costos por carrera/programa académico por estudiante, el cual será actualizado periódicamente;

h) Se pierde de manera definitiva la gratuidad, si un estudiante regular reprueba, en términos acumulativos, el treinta por ciento de las materias o créditos de su malla curricular cursada;

i) La gratuidad cubrirá todos los cursos académicos obligatorios para la obtención del grado.

Tabla 1

Resultados de la educación superior

Datos preliminares	Existen 33 universidades y escuelas politécnicas públicas y los Institutos técnicos y tecnológicos públicos ascienden a 112. La SENESCYT al 05 de diciembre de 2018 registra 2.112.835 títulos. Del total de títulos registrados 87% son nacionales y 13% son extranjeros.
Recursos	Presento una ejecución presupuestaria de las IES públicas de 1.199 millones de USD (año 2017).
Equidad	En las Universidades y escuelas politécnicas en los registros de matrícula el 52% correspondieron a mujeres, mientras que el 48% estuvo representado por hombres, de un total de 594.106 registros. Del total de registros de matrícula, un 78% reportó autoidentificarse como mestizo abarcando la mayor parte de los registros, mientras que, para indígenas 3%, afroecuatorianos 4%, mulatos 2% y blancos 2%. En los ITTs los registros de matrícula de hombres represento el 51%, mientras que las mujeres ascendieron a 49%, de un total de 39.799. En cuanto a autoidentificación étnica de los Institutos técnicos y tecnológicos se encuentra representado en 86% por mestizos, mientras que el 14% restante se encuentra representado por indígenas, montubios, blancos y afroecuatorianos.
Acceso	El 58% de la matrícula se encuentra registrada en las instituciones públicas Universidades y Escuelas Politécnicas El registro de matrícula de Institutos, Técnicos y Tecnológicos públicos fue de 52%.

Fuente: Boletín Analítico - (SENESCYT, 2018)

Elaborado por: El Autor

Siendo la gratuidad de la educación superior una de las conquistas sociales más importantes de la última década, en la presente investigación se busca conocer el nivel de satisfacción por parte de los ciudadanos con respecto a los mecanismos implementados para gozar de este derecho fundamental. Además, se apunta a conocer la perspectiva de la ciudadanía específicamente de la Zona 1, sobre la situación de la gratuidad de la Educación Superior en el Ecuador, después de la primera década

Materiales y métodos

El estudio no responde al planteamiento de hipótesis, sino que se encauza a responder la siguiente interrogante: ¿cuál es la perspectiva en la Zona de Planificación 1 sobre la gratuidad de la Educación Superior en el Ecuador, después de la primera década de su implementación?

El enfoque de la investigación es esencialmente cualitativo. Entre los materiales utilizados esta la aplicación Google Forms que permitió el bosquejo del instrumento de investigación y la recopilación de información primaria, para el procesamiento y diseño de resultados se utilizó la aplicación estadística Statistical Package for the Social Sciences (SPSS).

Para el diseño del instrumento de investigación (Anexo 1) se consideraron preguntas en base de indicadores relacionados a tres dimensiones (recursos invertidos, acceso y equidad) del modelo propuesto por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS4). aceptable Tabla 5. Los resultados de la generación y la utilización de Process (Hayes, 2013).

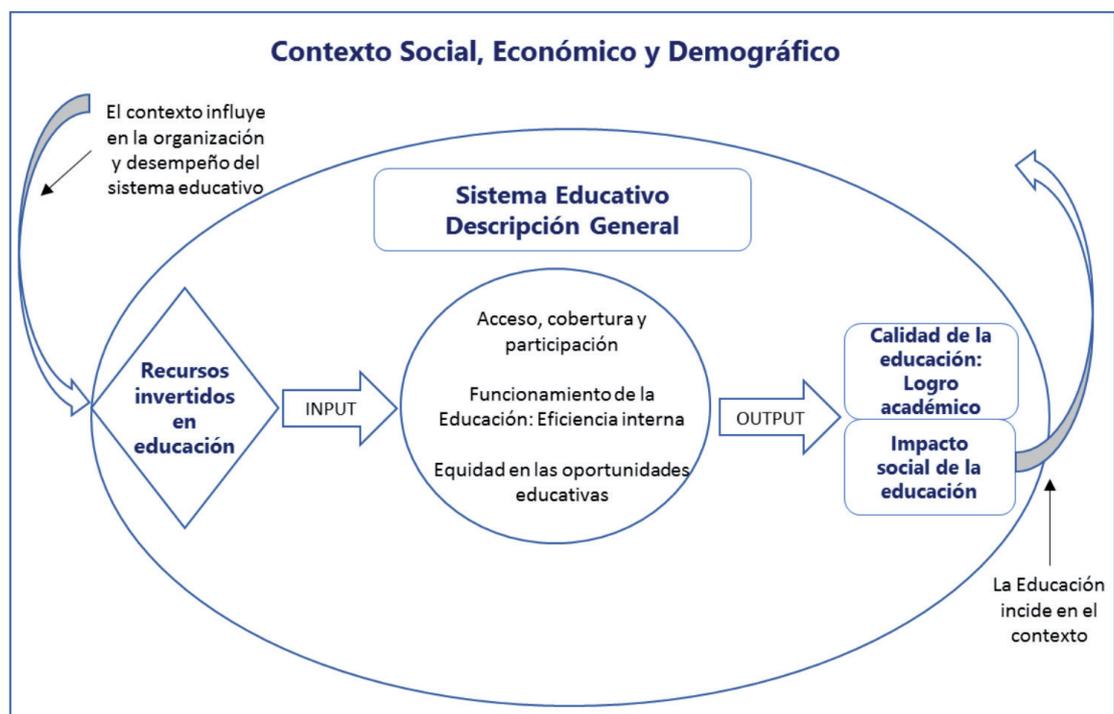


Figura 1. Modelo de Gestión de la Educación Superior

Fuente: UNESCO, (2018)

Con ayuda de la aplicación de 40 encuestas piloto y datos de las proyecciones

poblacionales del año 2018 proporcionadas por el INEC se determinó una muestra de 172 personas (Anexo 2), pertenecientes a la Zona de Planificación 1. La siguiente tabla presenta la distribución de la muestra por provincia: (Ver Tabla #2)

Tabla 2
Distribución de la muestra

Provincias de la zona de Planificación 1	Población de 20 años en adelante	% en base a la población total	Distribución de encuestas en base al %
Esmeraldas	339.322	39%	68
Carchi	115.303	13%	23
Imbabura	282.048	33%	56
Sucumbíos	124.654	14%	25
	861.327	100%	172

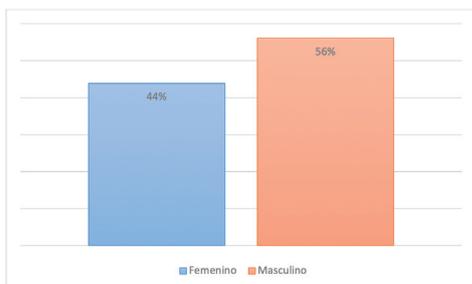
Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: El Autor

Resultados y Discusión

Los resultados obtenidos del trabajo de campo se presentan en los siguientes apartados:

Datos preliminares

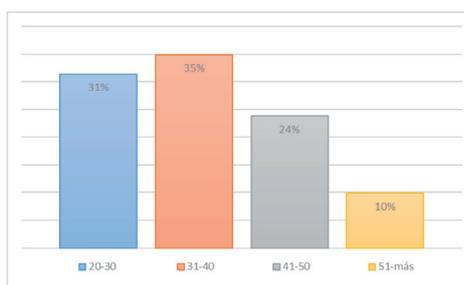
Con la finalidad de obtener la percepción sobre la Educación Superior de la ciudadanía, el instrumento de investigación se aplicó a 172 personas, de las cuales el 43,9% son mujeres y el 56,1% son hombres.



Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: El Autor

Figura 2. Género de la población de estudio

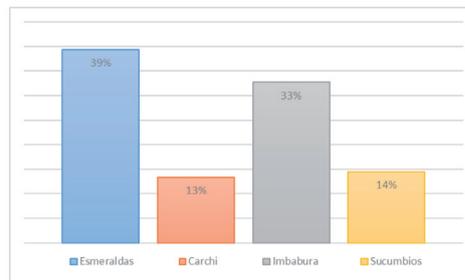
Un dato preliminar de esta investigación es la edad, en donde el grupo más representativo está comprendido entre 31-40 años (Figura 3), seguido por el grupo de 20-30 (31%), 41-50 (24%), y finalmente el grupo comprendido desde 51 años en adelante (10%) con respecto a otros rangos de edad.



Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: El Autor

Figura 3. Edad de la población de estudio

La investigación analizó los datos de las encuestas provenientes de las cuatro provincias que conforman la Zona de Planificación N° 1, de las cuales, Esmeraldas abarca el mayor número de encuestados, seguido por las provincias de Imbabura, Carchi y Sucumbíos.



Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: El Autor

Figura 4. Provincias de la Zona 1.

Percepción de la gratuidad en la Educación Superior Ecuatoriana

La figura 1 que se encuentra en el apartado de materiales y métodos muestra el modelo genérico de gestión de calidad de la educación superior, del cual se consideran en el presente estudio las dimensiones de la gratuidad que se muestran en la (Figura 5).



Figura 5. Dimensiones de la Gratuidad en la Educación

Elaborado por: El Autor en base al modelo de gestión de la Educación Superior de la UNESCO

Acceso, cobertura y participación

Este apartado analiza la percepción de los ciudadanos en torno al acceso, cobertura y participación. Para ello es necesario considerar que durante las últimas décadas en América Latina se han experimentado cambios dentro de los sistemas de educación superior nacionales, relacionados con la expansión, diversificación y privatización; entre estas reformas constan las preocupaciones del Estado hacia la mejorar el acceso y la equidad (Bernasconi & Celis, 2017). Los principales resultados con respecto a esta dimensión de la gratuidad, se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 3

Acceso, cobertura y participación

	ITEM	Si	No
	1. ¿Está usted de acuerdo con que el Estado ecuatoriano garantice la gratuidad de la Educación Superior pública hasta el tercer nivel?	94%	6%
Acceso, cobertura y participación	2. ¿Considera que los altos costos que demanda la educación superior es un impedimento para su acceso?	95%	5%
	3. ¿Está de acuerdo en que la educación superior es un bien social?	94%	6%

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: El Autor

Ecuador se encuentra en el grupo de países que han tomado “medidas agresivas para expandir el acceso” (Ferreira, Avitabile, & Botero, 2017, p.9). Después de una década de implementación, es evidente que el grupo objetivo está de acuerdo con que la Educación Superior sea gratuita, es decir, concuerda con la idea de que “se instituye la gratuidad de la educación superior con la intención de incrementar la igualdad de oportunidades e inclusión, eliminando barreras económicas que pueden afectar el acceso” (Rivera, 2019).

“La principal causa que impide el acceso a la universidad es la financiera” (Sinchi & Petrona, 2018), aunque el Estado ecuatoriano garantiza la gratuidad, se debe tomar en cuenta que existen rubros que no están inmersos directamente en la formación profesional, por ejemplo alimentación y transporte entre otros.

Con respecto a la concepción de la educación superior como un bien social, los resultados de la investigación coinciden con Tünnermann (2018, párr.3) quien menciona que: “el acceso a la educación superior es un bien social, colectivo y estratégico, esencial para poder garantizar los derechos humanos básicos e imprescindibles para el buen vivir (...)”.

Recursos invertidos en educación

Al hablar de recursos invertidos en educación se hace referencia al esfuerzo presupuestario que el Estado realiza para atender la educación superior. Las principales percepciones del grupo objetivo sobre los recursos invertidos en educación se presentan a continuación (Tabla 4 y 5):

Tabla 4
Recursos invertidos en educación

	ITEM	Si	No
Recursos invertidos en educación	4. ¿Considera como cierto que la gratuidad no es real porque el Estado invierte millones de dólares para cubrir los gastos de la educación superior desde los impuestos ciudadanos que usted paga?	67%	33%
	5. ¿Considera como cierto que la gratuidad no es real porque existen rubros, insumos y demás que el estudiante debe pagar mientras cursa su carrera?	64%	36%
	6. ¿Estaría de acuerdo en que los fondos invertidos en la gratuidad puedan priorizarse para atender a otras áreas de gestión pública e incluso para mejorar la educación pública básica y media?	57%	43%

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: El Autor

Los resultados nos permiten constatar que un porcentaje representativo del grupo objetivo percibe que la gratuidad en

la educación superior no es real, debido a que el dinero invertido por el estado para este fin proviene de los impuestos que tributan los ciudadanos.

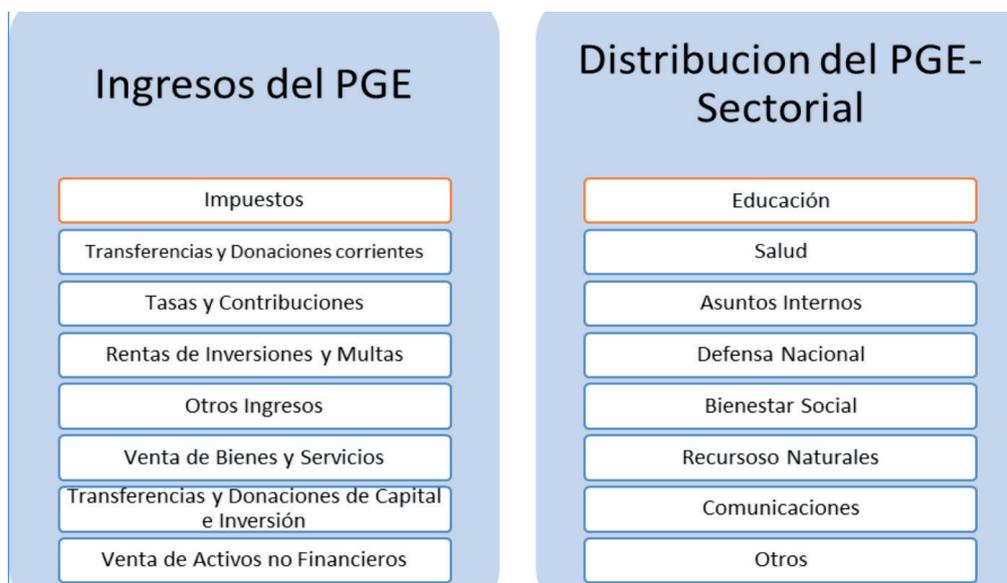


Figura 6. Presupuesto General del Estado

Fuente: Proforma del PGE - (Ministerio de Economía y Finanzas , 2018)

Elaborado por: El Autor

Para contraponer la percepción ciudadana con respecto a la educación superior y los impuestos, se identifica con claridad en la figura anterior, que los impuestos que pagan los ciudadanos no son los únicos ingresos dentro del presupuesto general del estado ecuatoriano (PGE), es decir que, en efecto, existen otras fuentes de ingresos. De la misma manera, en los gastos del estado, la educación constituye uno de los tantos rubros que cubre el PGE.

Los encuestados consideran que la gratuidad en la educación no es real por cuanto el estudiante debe asumir gastos adicionales durante el proceso de formación. Esta percepción puede ser resultado de la migración estudiantil ocasionada por el sistema educativo ecuatoriano que considera aspectos como: “puntaje de postulación, cupos ofertados por las Instituciones de Educación Superior (IES) y elección libre y voluntaria de las carreras, en función del orden de prioridad” (SENESCYT, 2019) con lo cual un estudiante puede acceder a una IES. Es necesario en-

tender que la movilidad de un estudiante para desarrollar una carrera universitaria en las grandes ciudades implica un costo más elevado (Quito, Guayaquil y Cuenca). Sin embargo, es preciso considerar que el Estado no es responsable por el nivel de conocimientos y aspiraciones profesionales del estudiante.

“En los comunicados de la UNESCO más recientes se pone de manifiesto el importante papel que, mundialmente, debería jugar la educación superior, no sólo en el progreso económico, sino también, en el progreso social en su conjunto” (Nyssen, 2015, p.5). Priorizar otras áreas de gestión en lugar de la educación superior ha sido el pronunciamiento de la mayoría del grupo objetivo, situación que refleja falta de interés y desconocimiento de la importancia de la educación superior para el desarrollo nacional.

A continuación, se presentan los resultados con respecto a otra interrogante relacionada con los recursos invertidos en educación superior.

Tabla 5

Recursos invertidos en educación-contribución

		ITEM				
Recursos invertidos en educación	7. Considerando la situación actual económica del país. ¿Cree usted que el Estado debería regular la gratuidad de la educación superior pública a través de la fijación de un aporte estudiantil con un porcentaje del?					
		a) Contribución del 10%	b) Contribución del 25%	c) Contribución del 50%	d) Contribución del 75%	e) Contribución del 100%
		69%	11%	10%	5%	5%

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: El Autor

La Corporación de Estudios para el Desarrollo de Ecuador (CORDES) realizó un análisis de la situación en el país e indicó que “atraviesa una situación económica compleja”, (Chamorro, 2018). Aunque la situación económica del Ecuador es crítica, resulta evidente que el hecho de contribuir

con un porcentaje mínimo por parte del estudiante es aceptable (Tabla 5), sin embargo, implementar este aporte resultaría una contradicción para lo establecido en la Constitución ecuatoriana que reconoce la gratuidad de la Educación Superior como un derecho.

Equidad en las oportunidades educativas

El último apartado corresponde a la equidad en las oportunidades educativas, donde, se debe entender que “la equidad educativa se ha convertido en una prioridad social, política y científica” (Sánchez & Manzanares, 2014).

María Martha Ferrer, economista Se-

nior del Banco Mundial, considera que en América Latina “Actualmente existe más equidad en el acceso a la educación superior en la región ya que ha crecido el porcentaje, particularmente de estudiantes que provienen del 50% más pobre de la población” (SENESCYT, 2017). Con respecto a Ecuador se evidencia la equidad de género y etnia en el Ingreso a las IES (Tabla 1).

Tabla 6

Equidad en las oportunidades Educativas

		ITEM	Si	No
Equidad en las oportunidades Educativas		8. ¿Considera que la gratuidad de la educación superior pública permite un mayor acceso a estudiantes pobres?	94%	6%
		9. ¿Cree usted que el financiamiento de la Educación Superior debe beneficiar a todos los estudiantes, incluidos los más ricos?	55%	45%
		10. ¿Estaría de acuerdo en que la educación debe ser gratuita solo para los tres primeros quintiles de pobreza y establecer un arancel diferenciado para el cuarto y el quinto?	46%	54%

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: El Autor

El mayor acceso de estudiantes con escasos recursos económicos a la educación superior gratuita es percibido de forma positiva en la Zona 1 del Ecuador, hecho que resulta evidente con el sistema educativo implementado a partir del 2008 cuyo ente regulador es la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, (SENESCYT), donde prima el nivel de conocimientos sobre el nivel económico para acceder a la educación superior.

Existe una diferencia mínima con respecto al financiamiento de la educación superior para aquellos estudiantes que tienen un nivel económico elevado, en efecto, la Constitución de la republica estipula que la educación superior debe ser considerada un derecho y por ende es deber del Estado garantizar la cobertura

para todos sin excepción alguna. Como se mencionó con anterioridad, el acceso a la educación superior en Ecuador no está limitado por el nivel de ingresos, razón por la que el grupo objetivo no está de acuerdo con establecer aranceles únicamente para aquellos grupos con mayores recursos económicos.

Conclusiones

La implementación de la gratuidad en el país al término de la primera década muestra importantes resultados en cuanto al acceso, recursos invertidos y equidad de oportunidades para los ecuatorianos, así, se constata el acceso de 78.178 bachilleres al sistema de educación superior para el primer semestre del año 2018, motivo por el cual el Estado ejecuto un presupuesto

de 501,9 millones de dólares (SENESCYT, 2018). Sin duda, esta es la razón por la que los habitantes de la Zona de Planificación 1 consideran que la gratuidad de la educación en el país debe mantenerse como una política de Estado que desde la concepción constitucional de ser un bien social y un derecho de los ecuatorianos.

La implementación de esta política, implica un esfuerzo presupuestario muy grande por parte del Estado, sin embargo, no cubre rubros que los estudiantes de una carrera universitaria necesitan cubrir en su proceso de formación profesional como alimentación, vivienda, transporte, libros, entre otros.

En el tema de recursos invertidos, el objeto de estudio considera que la gratuidad no es real por cuanto se invierte dinero de los impuestos ciudadanos y por la existencia de rubros que deben ser asumidos por el estudiante, además se inclina por la idea de priorizar otros sectores de gestión. Este hecho resulta preocupante

porque evidencia el desconocimiento de información relevante como el PGE ecuatoriano y la importancia de la educación superior en el desarrollo nacional

La equidad en las oportunidades educativas es percibida positivamente, los ciudadanos concuerdan con que la gratuidad de la educación superior permite un mayor acceso de estudiantes con bajos recursos económicos, y consideran que el nivel de ingresos no se debe relacionar con el acceso a una IES.

La implementación de la gratuidad en la educación superior desde el año 2008 hasta la fecha se ha convertido en un reto que implica grandes esfuerzos por parte del Estado Ecuatoriano. Cada año se realizan grandes inversiones a fin de garantizar este derecho para los ciudadanos, razón por la que debe reconocerse la importancia y la magnitud que tiene la educación superior como un bien social que beneficia el desarrollo nacional.

Referencias bibliográficas

- Asamblea Nacional. (20 de Octubre de 2008). Constitución de la República del Ecuador. Recuperado el 07-05-2019, de Asamblea Nacional República del Ecuador: <https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/private/asambleanacional/filesasambleanacionalnameuid-29/2018-08-01-constitucion-reformada.pdf>
- Asamblea Nacional. (12 de Octubre de 2010). Ley Orgánica de Educación Superior. Recuperado el 07 de Mayo de 2019, de Asamblea Nacional República del Ecuador: https://www.asambleanacional.gob.ec/es/system/files/ley_organica_educacion_superior.pdf
- Bernasconi, A., & Celis, S. (2017). Comparative, Higher Education Reforms: Latin America in Comparative Perspective. *Education Policy Analysis Archives*, 25(67). Obtenido de <https://epaa.asu.edu/ojs/article/view/3240/1929>
- Chamorro, A. (02 de Abril de 2018). Situación económica de Ecuador en el Gobierno de Lenín Moreno. (TELESUR, Entrevistador) Obtenido de <https://www.telesurtv.net/news/situacion-economica-ecuador-gobierno-lenin-moreno-20180330-0031.html>
- Corvólan, A. M. (2000). Desarrollo de indicadores en educación en América Latina y el Caribe. Recuperado el 09 de Mayo de 2019, de UNESDOC: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000161769>
- Echegaray, R. (28 de Abril de 2014). La educación superior como derecho humano. Recuperado el 07 de Mayo de 2019, de America Latina en Movimiento: <https://www.alainet.org/es/active/73291>
- Ferreira, M., Avitabile, C., & Botero, J. (2017). Momento decisivo: la educación superior en América Latina y el Caribe. Washington DC: Grupo Banco Mundial.
- Instituto de Estadística de la UNESCO. (2018). Guía Abreviada de Indicadores de Educación para el ODS 4. Recuperado el 09 de Mayo de 2019, de UNESDOC: <http://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/quick-guide-education-indicators-sdg4-2018-sp.pdf>
- Internacional de la Educación América Latina. (13 Junio 2018). Declaración sindical en la CRES 2018: la educación superior gratuita es estratégica para la soberanía. Obtenido de Internacional de la Educación América Latina (IEAL): <https://ei-ieal.org/noticias/declaracion-sindical-en-la-cres-2018-la-educacion-superior-gratuita-es-estrategica-para-la>
- Ministerio de Economía y Finanzas . (2018). proforma Presupuestaria 2018 . Obtenido de Cifras del Presupuesto General del Estado 2018 https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/Proforma_2018_para_Asamblea.pdf
- Nyssen, J. (2015). Contribuciones de la educación superior al desarrollo social: en busca de medidas para alcanzar objetivos ineludibles en el ámbito supranacional. Obtenido de https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/669596/nyssen_gonzalez_jose_maria.pdf?sequence=1
- Rivera, J. (2019). La Gratuidad de la Educación Superior y sus Efectos sobre el Acceso: Caso Ecuador. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 27(29). <https://epaa.asu.edu/ojs/article/view/3776>
- Sánchez, J., & Manzanares, A. (2014). Tendencias internacionales sobre equidad educativa desde la perspectiva del cambio educativo. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 16(1).
- SENESCYT. (28 de Junio de 2017). Senescyt y Banco Mundial analizaron estudio sobre la Educación Superior en América Latina. Obtenido de SENESCYT: <https://www.educacionsuperior.gob.ec/senescyt-y-banco-mundial-analizaron-estudio-sobre-la-educacion-superior-en-america-latina/>
- SENESCYT. (Diciembre de 2018). Boletín Analítico. Secretaría de Educación Superior; Ciencia, Tecnología e Innovación: <https://www.educacionsuperior.gob.ec/informacion-estadistica-sobre-educacion-superior-ciencia-tecnologia-e-innovacion/>
- SENESCYT. (2018). Educación Superior, Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales en Cifras. Obtenido de Senescyt - Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación: <https://www.educacionsuperior.gob.ec/cifras-a-nivel-nacional-y-provincial-de-la-oferta-academica-acceso-y-permanencia-en-el-sistema-de-educacion-superior/>
- SENESCYT. (15 de Marzo de 2019). ¿Cómo se asignan los cupos para acceder a la educación superior pública? Obtenido de Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación : <https://www.educacionsuperior.gob.ec/como-se-asignan-los-cupos-para-acceder-a-la-educacion-superior-publica/>
- Sinchi, E., & Petrona, G. (2018). Acceso y deserción en las universidades. Alternativas de financiamiento. *ALTERIDAD Revista de Educación*, 13(2). Obtenido de <file:///E:/usuario/Downloads/1748-Texto%20del%20art%C3%ADculo-14444-3-10-20181030.pdf>
- Tünnermann, C. (27 de Julio de 2018). La Educación Superior como Bien Social. Obtenido de UDUAL: <https://www.udual.org/principal/2018/07/27/la-educacion-superior-bien-social/>
- UNESCO . (Octubre de 2018). Lo que necesita saber sobre el derecho a la educación. Obtenido de <https://es.unesco.org/news/lo-que-necesita-saber-derecho-educacion>
- UNESCO (Octubre de 2018). Lo que necesita saber sobre el derecho a la educación. Obtenido de <https://es.unesco.org/news/lo-que-necesita-saber-derecho-educacion>

Anexos

Anexo 1. Instrumento de Investigación

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS CIUDADANOS DE LA ZONA 1					
OBJETIVO: El objetivo de la investigación es conocer la perspectiva de la ciudadanía de la zona 1, sobre la situación de la gratuidad de la Educación Superior en el Ecuador, después de la primera década de su implementación.					
DATOS PERSONALES:					
a). <i>Hombre</i> <input type="checkbox"/> b). <i>Mujer</i> <input type="checkbox"/> c). <i>Grupo GLBTI</i> <input type="checkbox"/>					
Edad:					
a). <i>20-30</i> <input type="checkbox"/> b). <i>31-40</i> <input type="checkbox"/> c). <i>41-50</i> <input type="checkbox"/> d). <i>51-más</i> <input type="checkbox"/>					
Provincia:					
a). <i>Carchi</i> <input type="checkbox"/> b). <i>Esmeraldas</i> <input type="checkbox"/> c). <i>Imbabura</i> <input type="checkbox"/> d). <i>Sucumbíos</i> <input type="checkbox"/>					
Aspectos a considerar					
Acceso, cobertura y participación				SI	NO
1. ¿Está usted de acuerdo con que el Estado ecuatoriano garantice la gratuidad de la Educación Superior pública hasta el tercer nivel?					
2. ¿Considera que los altos costos que demanda la educación superior es un impedimento para su acceso?					
3. ¿Está de acuerdo en que la educación superior es un bien social?					
Recursos invertidos en educación					
4. ¿Considera como cierto que la gratuidad no es real porque el Estado invierte millones de dólares para cubrir los gastos de la educación superior desde los impuestos ciudadanos que usted paga?					
5. ¿Considera como cierto que la gratuidad no es real porque existen rubros, insumos y demás que el estudiante debe pagar mientras cursa su carrera?					
6. ¿Estaría de acuerdo en que los fondos invertidos en la gratuidad puedan priorizarse para atender a otras áreas de gestión pública e incluso para mejorar la educación pública básica y media?					
7. Considerando la situación actual económica del país. ¿Cree usted que el Estado debería regular la gratuidad de la educación superior pública a través de la fijación de un aporte estudiantil con un porcentaje del?				a) Contribución del 10%	b) Contribución del 25%
				c) Contribución del 50%	d) Contribución del 75%
Equidad en las oportunidades Educativas				SI	NO
8. ¿Considera que la gratuidad de la educación superior pública permite un mayor acceso a estudiantes pobres?					
9. ¿Cree usted que el financiamiento de la Educación Superior debe beneficiar a todos los estudiantes, incluidos los más ricos?					
10. ¿Estaría de acuerdo en que la educación debe ser gratuita solo para los tres primeros quintiles de pobreza y establecer un arancel diferenciado para el cuarto y el quinto?					

Elaborado por: El Autor

Anexo 2. Calculo de Muestra

Calculo de p y q con encuestas piloto		
	SI	NO
Pregunta 1	0,96	0,04
Pregunta 3	0,95	0,05
Valor p	0,91	
q=1-p	0,09	
e=	4,48	
Calculo de Muestra		
Z (Nivel de confianza)		95%
p (Probabilidad de ocurrencia)		90%
q (Probabilidad de no ocurrencia)		10%
E (Error de estimación)		4,48
N (Población)		861327
	MUESTRA	172

Elaborado por: El Autor